



COMUNICADO

A : Todos los Colegiados

DE : Lcda. Milagros Morales
Directora Ejecutiva

FECHA : 7 de mayo de 2019

ASUNTO : **CARTA NORMATIVA DE ASES 19-0305**

Estimados compañeros farmacéuticos:

Hemos recibido muchas llamadas al CFPR relacionadas a la ***Carta Normativa de ASES 19-0305***, que menciona créditos en "***Sensibilidad y Competencia Cultural en el servicio de la Población LGBTT+***".

En nuestra investigación con las entidades gubernamentales pertinentes, encontramos que esta carta está basada en la [Orden Administrativa 398](#) del Secretario de Salud la cual en su Sexto "Por Tanto", establece que esas dos (2) horas de entrenamiento trienal sobre este tema, se podrán integrar a las conferencias de Ética que ya ofrecen los profesionales de la salud.

El CFPR estará revisando los objetivos de sus educaciones en Ética, para asegurar que este tema es parte de los objetivos en las mismas, para cumplir con este mandato. También, estaremos en contacto con la Junta de Farmacia para que le exija a las otras entidades que ofrecen este tipo de educación, que también lo incluyan en sus objetivos.

Con esto, queremos enfatizar, que no es requerida una Educación Continua adicional en este tema. Recomendamos este tema sea abordado con todo su personal en su área de desempeño, para que aumente la sensibilidad y el trato adecuado en el servicio a esta población LGBTT+.